

Ref. EXP-UNC:0014768/2018

Córdoba, 07 de junio de 2021

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UNC N° 0014768/2018** presentado por la alumna FERRARI NATALIA MIRIAN DNI N° 23.809.373, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 253/2018 autoriza el cambio de plan y la incorporación de la alumna FERRARI NATALIA MIRIAN DNI N° 23.809.373 como alumna regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación en Social;

Que el punto 13.2 del apartado D de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 236/93 establece el Régimen de Equivalencias con el Plan Ord. 11/78;

Que por aplicación de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 12/86 – Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Conceder a la alumna FERRARI NATALIA MIRIAN DNI N° 23.809.373, equivalencias en las asignaturas Teorías Sociológicas I (42-00008) con calificación de 8 (ocho) y Lingüística (42-00013) con calificación de 6 (seis), ambas pertenecientes al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° :355


Dra. Mariela Lucrecia Parísi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba.